



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ARCHIVO DEPARTAMENTAL LA MATANZA

EDICTO

Destrucción de expedientes. El Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 11 de octubre de 2019 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción de **26 legajos** integrados por **1372 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 03-08-2004 al 07/09/2007 pertenecientes a la Secretaria de Apremios Departamental; **93 legajos integrados por 686 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 24/12/1996 al 27/08/1998 pertenecientes al Ex Juzgado de Transición n°1 Departamental, **142 legajos integrados por 1301 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 19/02/1996 al 09/09/2004 pertenecientes al Ex Juzgado de Transición N°4 Departamental, **76 legajos integrados por 242 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 06-11-1998 al 13-11-2000 pertenecientes al Juzgado en lo Correccional N°3 Departamental y **137 legajos integrados por 2009 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 19/02/1996 al 09/09/2004 pertenecientes al Ex Tribunal de Menores N°3 Departamental en los términos del Acuerdo SCJBA nro. 3397/08, Resolución 2049 y **Resolución SCBA N°1635 de fecha 10/07/19-** Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela nro. 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado Acuerdo. Publíquese sin cargo por 3 (tres) días. San Justo, 27 de agosto de 2019. Dra. Silvia Estela Meyer, Jefe de Archivo Departamental La Matanza.--- - - - -

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

|

|